Nit: 890000464-3
Secretaría de Tránsito y Transporte

ST-PTM-SD-004669

Armenia, Quindío, 08 de septiembre de 2020

EL SECRETARIO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE ARMENIA

CERTIFICA

Que el señor, **SEBASTIAN ENRIQUE CASTAÑO DAVID** Identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.094.901491, ha celebrado los siguientes contratos con la Secretaría de Tránsito y Transporte de Armenia:

VIGENCIA 2020

Número de contrato	**2020-0334**
Objeto	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR Y ACOMPAÑAR A LA SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE MUNICIPAL EN EL ÁREA JURÍDICA EN LO RELACIONADO CON LOS TEMAS PRE-CONTRACTUALES Y CONTRACTUALES**
Plazo de ejecución	Tres (03) meses
Valor	**DOCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/Cte $12.600.000 PESOS MCTE**
Forma de pago	Doce Millones Seiscientos Mil Pesos M/CTE ($ 12.600.000), pagaderos de la siguiente manera: Tres (3) pagos mensuales vencidos por valor de cuatro millones doscientos mil pesos M/Cte ($4.200.000), previa verificación del pago de la seguridad social y entrega a satisfacción del informe de actividades realizadas y visto bueno por parte del funcionario encargado de ejercer la vigilancia y control.
Fecha de inicio	**23/01/2020**
Fecha de terminación	**22/04/2020**
Obligaciones contractuales	1.Asistir a las diferentes reuniones que se llevan a cabo y se requieran conocimientos jurídicos para apoyar a la Secretaria de Tránsito y Transporte. 2. Proyectar y elaborar conceptos, informes y demás documentos requeridos por la Secretaria de Tránsito y Transporte de Armenia. 3. Proyectar, elaborar y revisar documentos que requieran la firma de la Secretaria de Transito y Transporte de Armenia, en materia de contratacion estatal. 4. Apoyar en la estructuracion de los procesos precontractuales de selección abreviada, selección abreviada por subasta inversa, licitación pública, asociación pública privada, contratación de miníma cuantía, contratación directa y en general los procesos de selección asignados para su conocimiento por parte de la Secretaria de Tránsito y Transporte de Armenia. 5. Apoyar en la evaluación de los procesos pre-contractuales que le sean asignados por parte del secretario de transito y transporte, bien sea bajo la modalidad de contratación directa o cualquiera otra modalidad. 6. Proyectar y elaborar dentro de los términos las peticiones PQRS que le sean asignadas por reparto y realizar el proceso en el sistema de la Secretaria de Tránsito y Transporte conforme a los requerimientos solicitados por el sistema, que permita llevar una trazabilidad del proceso. 7. Anexar en cada expediente que reposa en el archivo, los respectivos soportes, objeto de las repuestas de derechos de petición y otros documentos propios de manejo en el área

Escaneado con CamScanner

Nit: 890000464-3
Secretaría de Tránsito y Transporte

VIGENCIA 2020

Número de contrato	**2020-1814**
Objeto	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR Y ACOMPAÑAR A LA SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE MUNICIPAL EN EL ÁREA JURÍDICA EN LO RELACIONADO CON LOS TEMAS PRE-CONTRACTUALES Y CONTRACTUALES**
Plazo de ejecución	Tres (03) meses
Valor inicial	**OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE $8.400.000 M/CTE**
Valor adiciones	**CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS $4.200.000 M/CTE**
Valor vigente	**DOCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/Cte $12.600.000 PESOS MCTE**
Forma de pago	Doce Millones Seiscientos Mil Pesos M/CTE ($ 12.600.000), pagaderos de la siguiente manera: Tres (3) pagos mensuales vencidos por valor de cuatro millones doscientos mil pesos M/Cte ($4.200.000), previa verificación del pago de la seguridad social y entrega a satisfacción del informe de actividades realizadas y visto bueno por parte del funcionario encargado de ejercer la vigilancia y control.
Fecha de inicio	**29/05/2020**
Fecha de terminación	**28/07/2020**
Fecha de terminación ampliada	**28/08/2020**
Obligaciones contractuales	1.Asistir a las diferentes reuniones que se llevan a cabo y se requieran conocimientos jurídicos para apoyar a la Secretaria de Tránsito y Transporte. 2. Proyectar y elaborar conceptos, informes y demás documentos requeridos por la Secretaria de Tránsito y Transporte de Armenia. 3. Proyectar, elaborar y revisar documentos que requieran la firma de la Secretaria de Tránsito y Transporte de Armenia, en materia de contratación estatal. 4. Apoyar en la estructuración de los procesos precontractuales de selección abreviada, selección abreviada por subasta inversa, licitación pública, asociación pública privada, contratación de mínima cuantía, contratación directa y en general los procesos de selección asignados para su conocimiento por parte de la Secretaria de Tránsito y Transporte de Armenia. 5. Apoyar en la evaluación de los procesos pre-contractuales que le sean asignados por parte del secretario de tránsito y transporte, bien sea bajo la modalidad de contratación directa o cualquiera otra modalidad. 6. Proyectar y elaborar dentro de los términos las peticiones PQRS que le sean asignadas por reparto y realizar el proceso en el sistema de la Secretaria de Tránsito y Transporte conforme a los requerimientos solicitados por el sistema, que permita llevar una trazabilidad del proceso. 7. Anexar en cada expediente que reposa en el archivo, los respectivos soportes, objeto de las repuestas de derechos de petición y otros documentos propios de manejo en el área

Se deja constancia que la presente no es una constancia o certificación laboral, sino una certificación del (s) contrato (s) de prestación de servicios de apoyo a la gestión suscrito con el (la) peticionario (a). Lo anterior, teniendo en cuenta que este tipo de contratos no generan relación laboral alguna

JAIRO ALONSO ESCANDÓN GONZÁLEZ
SECRETARIO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE ARMENIA

Nota: Se deja constancia de la anulación de una (1) Estampilla Pro Hospital Departamental Universitario San Juan de Dios por valor de dos mil cuatrocientos pesos ($2.600), conforme al Decreto Departamental 000842 del 12 de diciembre de 2018 y una (1) Estampilla Pro Desarrollo Departamental por valor de dos mil cuatrocientos pesos ($2.600), conforme al Decreto Departamental 000841 del 12 de diciembre de 2018.

Escaneado con CamScanner